

EDICTO

Mónica María Jurjo García, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, con residencia en A Coruña, Rua Nueva, nº 3, 3º, C.P. 15003. -----

HAGO SABER

I.- Que, se está tramitando ante mí acta de requerimiento para adveración de testamento ológrafo, iniciada el día 14 de agosto de 2026, bajo el número 1.827 de protocolo, a instancia de Don Joaquin-María Espiñeira López y Don Joaquin y Doña Begoña Espiñeira Sicre, respecto a los bienes de:

Causante: Doña Begoña Sicre Romero.

Documento de identidad: 32.646.242-L.

Nacionalidad: española.

Último domicilio:

Domicilio accidental por enfermedad: Alicante, Calle Condomina, número 38, 3º B.

Domicilio habitual, antes de su enfermedad: A Coruña, Avenida Calvo Sotelo, número 7, 2º.

Domicilio donde la causante tenía la mayor parte de sus bienes: Cambre, Camiño Real, número 19.

Fallecimiento: ocurrido en Alicante, el día 17 de enero de 2026.

El documento presentado consta de una hoja escrita a mano por la causante, fechado el 15 de enero de 2026, y firmado por la misma.

Por medio del presente edicto, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley del Notariado, se realiza un llamamiento general a cualquier persona que ostente un interés legítimo en la sucesión.

PLAZO DE COMPARECENCIA: Se concede un plazo legal de UN MES, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes, para que los interesados puedan comparecer en la notaría, examinar el documento y formular alegaciones, oposiciones o aportar las pruebas que estimen oportunas en defensa de sus derechos.

A Coruña, a 27 de agosto de 2026. -----

La Notario. -----

